



Ciudad de México, a 20 de mayo de 2026

Comunicado 065

## #RevisaComparaDecide. Resultado de la evaluación y supervisión del producto Crédito en cuenta corriente asociado a Tarjetas de Crédito.

- **3 Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) cumplieron parcialmente con la norma en materia de transparencia financiera y calidad de la información para los usuarios.**

La CONDUSEF informa los resultados de la supervisión 2025 en materia de transparencia financiera de 3 Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) respecto del producto **Crédito en cuenta corriente asociado a Tarjeta de Crédito**.

En el sector popular el **Crédito en cuenta corriente asociado a Tarjeta de Crédito**, es un financiamiento a través de una línea de crédito, de la cual el Usuario puede disponer en forma revolvente mediante una tarjeta de crédito, lo que significa que conforme liquide el saldo a su cargo, continuará teniendo un monto disponible.

### ¿Qué supervisó la CONDUSEF?

La supervisión se realizó en dos etapas:

#### PRIMERA ETAPA

Se revisó que la documentación contractual, publicidad y páginas web de las SOFIPOS cumplieran con la normatividad vigente en materia de transparencia y calidad de la información. Para ello, se analizaron expedientes de clientes, incluyendo: contrato, carátula, estado de cuenta y comprobante de operación. Asimismo, se verificó que la información publicada en internet, folleto informativo y publicidad fuera clara, consistente y no generara confusión o afectaciones para las personas usuarias.

Las irregularidades detectadas fueron notificadas a las instituciones mediante el **oficio de programa de cumplimiento forzoso** para su corrección.

#### SEGUNDA ETAPA

La CONDUSEF evaluó si las Sociedades Financieras Populares corrigieron las observaciones detectadas y acreditaron el cumplimiento normativo mediante documentación y argumentos presentados.





Tras concluir el proceso de supervisión y una vez corregidas las irregularidades detectadas, se tiene que las 3 Sociedades Financieras Populares cumplieron parcialmente como se muestra a continuación:

SOFIPOS	PRIMERA CALIFICACIÓN (Máxima 10.0)	SEGUNDA CALIFICACIÓN (Máxima 10.0)
NU México Financiera, S.A. de C.V., S.F.P.	7.3	9.6
Klar Technologies, S.A. de C.V., S.F.P.	3.0	7.8
Stori México, S.A. de C.V. S.F.P.	1.8	7.2
<b>CALIFICACIÓN PROMEDIO</b>	<b>4.0</b>	<b>8.2</b>

La calificación promedio pasó de 4.0 en la primera etapa a 8.2 al finalizar la supervisión. Así, la primera calificación muestra la calidad de la información contenida en los documentos contractuales antes de iniciar el proceso de supervisión, siendo que la segunda calificación refleja esa misma calidad **una vez corregidas las irregularidades detectada**, lo que refleja una mejora significativa en la claridad, transparencia y calidad de la información que reciben las personas usuarias al contratar el producto **Crédito en cuenta corriente asociado a Tarjeta de Crédito**.

Lo anterior no exime a las instituciones financieras de las sanciones o medidas aplicables por los incumplimientos detectados.

## PRINCIPALES INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS 2025

### CONTRATO

- Las comisiones del producto no se encuentran inscritas en el Registro de Comisiones (RECO) a cargo de la CONDUSEF.
- Las tasas de interés no se presentan de forma resaltada.
- El documento se encuentra redactado en una tipografía menor a los 8 puntos.

### CARÁTULA

- No informa el valor del Costo Anual Total (CAT) redondeado aun decimal.
- No incluye el monto mínimo a pagar del crédito.
- Las tasas de interés no se presentan de forma resaltada.

### ESTADO DE CUENTA

- No indica el periodo que refleja el estado de cuenta.





- No prevé el apartado de los cargos objetados.
- No incluye la fecha de corte del documento.

### COMPROBANTE DE OPERACIÓN

- No contiene los datos que permitan identificar el crédito respecto al cual se efectuó la transacción.

### FOLLETO INFORMATIVO

- No incluye el concepto, monto ni periodicidad de las comisiones del producto.
- No informa el valor del Costo Anual Total (CAT) redondeado aun decimal.
- No incluye los términos y condiciones para tener acceso a las promociones.

### PÁGINA DE INTERNET

- No contiene el nombre de la liga de las comisiones: "Consulta los Costos y las Comisiones de nuestros productos".
- No informa el valor del Costo Anual Total (CAT) redondeado aun decimal.
- La información prevista en la página de internet no es congruente con el contrato de adhesión.

### PUBLICIDAD

- No incluye el concepto y monto de las comisiones del producto, ni indica el lugar donde pueden consultarse.
- No contiene la información respecto al Costo Anual Total (CAT) del producto.

La CONDUSEF continuará fortaleciendo las acciones de supervisión para impulsar productos financieros más claros, transparentes y seguros para las personas usuarias.

--oOo--

*Síguenos en X: @CondusefMX, Facebook: /CondusefOficial, Instagram: @condusefOficial  
LinkedIn: CONDUSEF, TikTok: @condusefOficial y YouTube: CondusefOficial.*

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como de regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones. Lo anterior, de conformidad con la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999. [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)